



## DGI - Solicitudes de Certificados de Crédito

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE CRÉDITO CON MARCA 4 (original)

#### Contribuyentes NO CEDE de Montevideo

En el caso de los contribuyentes incluidos en el grupo NO CEDE de Montevideo, los trámites de solicitud de Certificados de Crédito (Marca 4 - original) deberán ser previamente agendados vía web a través de Agenda Montevideo. En tal sentido debe tenerse en cuenta que:

- los números disponibles semanalmente serán publicados y puestos a disposición de los usuarios los días jueves (a partir de las 16:00) de la semana inmediata anterior, y
- cada turno permitirá la realización de un único trámite de forma presencial.

#### Contribuyentes CEDE de todo el país

En el caso de contribuyente incluidos en el grupo CEDE de todo el país, el trámite de solicitud de Certificados de Crédito (Marca 4 - original) -para los orígenes habilitados- deberá realizarse a través de la página Web (obligatoriedad dispuesta a partir de las disposiciones contenidas en la Resolución DGI N° 651/004).

#### [Cuadro de certificados de crédito](#)

#### Reliquidaciones y Pagos por Error

En Montevideo, las reliquidaciones de solicitudes de Certificados de Crédito (Marca 5) y los Pagos por Error (Marca 8) se tramitarán de forma presencial sin necesidad de agenda previa en el Departamento Recepción (subsuelo de la oficina central de DGI, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, Montevideo).